

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección
Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04**COMUNICADO N°123-2022-UGEL.04-CCD****PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2022 – MODALIDAD
POR EVALUACION DE EXPEDIENTES****CONVOCATORIA: EBR SECUNDARIA – EPT (COMPUTACION)**

El Comité de Contratación Docente 2022, en mérito a la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N°30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, aprobada mediante el Decreto Supremo N°015-2020-MINEDU y su modificatoria Decreto Supremo N°001-2022-MINEDU y según lo dispuesto en la Resolución Directoral Regional N°222-2022-DRELM, **comunica a los docentes que cuenten con el perfil de EBR Secundaria – EPT (Computación), las precisiones para la presentación de documentos en la modalidad de “Contratación por Evaluación de Expedientes” en marco al numeral 7.4 de la norma de contratación, según detalle:**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	Contratación por evaluación de expedientes	INICIO	FIN	UGEL - Comité
1.	Presentación de expedientes.	19/08/2022	19/08/2022	Postulante
2.	Evaluación de expedientes.	22/08/2022	22/08/2022	UGEL - Comité
3.	Publicación de resultados preliminares.	22/08/2022	22/08/2022	UGEL - Comité
4.	Presentación de reclamos.	23/08/2022	23/08/2022	Postulante
5.	Absolución de reclamos.	24/08/2022	24/08/2022	UGEL - Comité
6.	Publicación final de resultados.	24/08/2022	24/08/2022	UGEL - Comité
7.	Adjudicación de las vacantes.	25/08/2022	25/08/2022	UGEL - Comité

La presentación de expediente se realizará a través del sistema “SICO Plus”

ENLACE	HORARIO
"SICO plus" - Clic aquí: http://200.123.11.115/sico_u04/postulacion_nopresencial	A partir de las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m.

- Deberán presentar en el sistema SICO Plus los documentos y anexos solicitados en un **ÚNICO ARCHIVO PDE**, todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumeradas, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar **debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha**. Descarga aquí: http://200.123.11.115/sico_u04/descargas/FUT_Y_ANEXOS_CONTRATACION_PUN.pdf
- Antes de cargar sus documentos en el sistema Sico Plus deberán verificar que su archivo cuente con todos los documentos solicitados para su postulación y estén legibles, caso contrario será observado.
- Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el **Anexo 03 “Requisitos de Formación Académica por modalidad, nivel y especialidad” y numeral 6.4 requisitos generales y específicos del Decreto Supremo N°015-2020-MINEDU**.
- Una vez presentado sus documentos en el sistema Sico Plus, la oficina de Mesa de Parte le remitirá a su correo electrónico el número de expediente de postulación dentro de las 24 horas.
- El postulante deberá presentar su expediente por el medio indicado en la presente convocatoria en el día y horario establecido, por lo cual deberá prever con antelación su envío para evitar algún inconveniente. Los expedientes que se envíen por otros medios distintos al indicado no serán admitidos para el proceso.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

- Ante cualquier consulta de la presentación de documentos o inconveniente cuando se registren en el sistema SICO Plus, podrán realizarlo a través del siguiente correo: consultas.contratodocente2022@ugel04.gob.pe, considerando como asunto: CONSULTA – NOMBRE COMPLETO.

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. FUT señalando: **“Solicito Contrato Docente – EBR Secundaria EPT (Computación)”**
2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
3. Anexo 05 (Declaración Jurada para el Proceso de Contratación).
4. Anexo 06 (Declaración Jurada de registro, (REDECI), (RNSSC) y delito doloso).
5. Anexo 07 (Declaración Jurada de Parentesco y nepotismo).
6. Anexo 08 (Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado). **Deberán marcar (X) de manera obligatoria SI o NO**
7. Anexo 09 (Declaración Jurada de elección del sistema de pensiones).
8. CV – Documentado, en el siguiente orden:
 - Formación Académica y Profesional
 - Formación Continua
 - Experiencia Laboral
 - Méritos
9. Anexo de Autorización de Notificación.

En ese orden, copias
simples(Anexo 10)

Todos los anexos deben estar debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha

TENER EN CUENTA:

En este proceso participan postulantes titulados, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados universitarios, bachilleres, egresados no pedagógicos, y otros; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, **conforme a la formación académica establecida en el Anexo 3 de la presente norma.**

El o la postulante presenta su expediente en forma presencial o virtual; según lo haya determinado el comité; a una UGEL señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento a la que postula, **adjuntando los requisitos de formación académica, generales y específicos, así como los anexos, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente norma**, debidamente llenados y firmados, dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado. Para ser considerado apto son exigibles los anexos del 5, 6, 7 y 8. **(Numeral 7.4.2. del D.S. N°015-2020-MINEDU).**

PLAZA VACANTE:

N°	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO	ESPECIALIDAD
1	PUENTE PIEDRA	ESTATAL	SECUNDARIA	2067 LEONCIO PRADO	781831018015	PROFESOR	VACANTE	CESE A SOLICITUD DE: QUISPE CADENAS, ANALI ISABEL Resolución N° 07005 -2022- UGEL 04	30	ORGANICA	24 HORAS DE EPT (COMPUTACION Y INFORMATICA) 2 HORAS TUTORIA

Comas, 17 de agosto de 2022.

ANEXO 3**REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA POR CARGO, MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR O CAMPO DE CONOCIMIENTO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL**

N°	Modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento	Requisito de Formación Académica (Orden de prelación excluyente)
13	EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en la especialidad a la que postula. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula - Educación para el Trabajo. d) Título de Segunda Especialidad Profesional en educación en la especialidad a la que postula, o en Educación o Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula. e) Título de Segunda Especialidad Profesional en educación con mención en alguna especialidad por orden de prelación señalada en el literal c). f) Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier especialidad en secundaria, que acredite además el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica a la que postula. g) Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier especialidad en secundaria, que acredite además un mínimo de 960 horas de formación en la especialidad técnica a la que postula. h) Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad técnica. i) Grado de Bachiller en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que
		- postula. j) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula. k) Título Profesional Universitario afín a la especialidad técnica a la que postula. l) Título Profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico afín a la especialidad técnica a la que postula. m) Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 02 años en la especialidad técnica a la que postula. n) Título profesional de cualquier especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 02 años en la especialidad técnica a la que postula. o) Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con estudios en la especialidad técnica a la que postula.

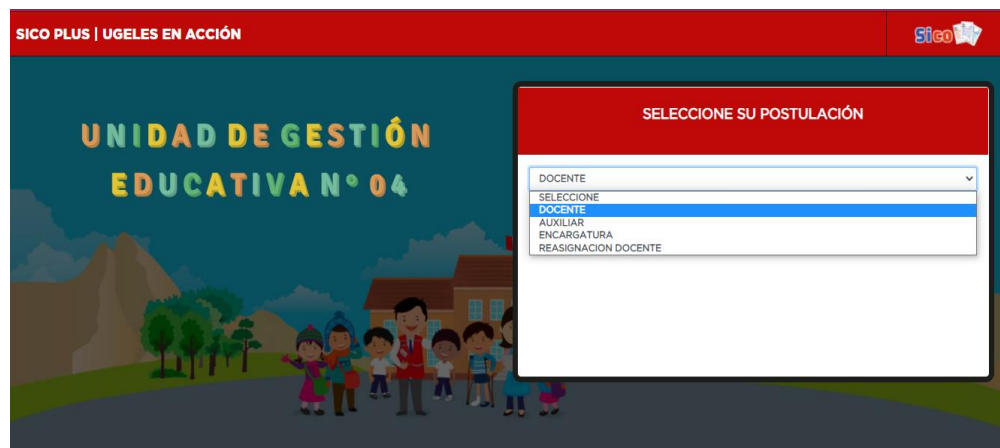
ANEXO 10

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO POR RUBRO
Formación Académica y Profesional	Estudios de pregrado	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula	5	45
		Título Profesional Universitario no Pedagógico, afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula	5	
		Título Profesional Técnico	4	
		Estudios de pregrado en educación financiados a través de PRONABEC	3	
		Constancia de quinto superior de su promoción en sus estudios pedagógicos.	3	
		Constancia de tercio superior de su promoción en sus estudios pedagógicos.	2	
	Estudios de posgrado	Grado de Doctor registrado en SUNEDU	10	
		Estudios concluidos de Doctorado	6	
		Grado de Maestro/Magister registrado en SUNEDU en área	6	
		Estudios concluidos de Maestría	4	
		Diplomado de Posgrado (hasta un máximo de tres (3) diplomados)	3 (c/u)	
Formación Continua	Programas de Formación Docente, Actualización, Especialización o Segunda Especialización, afín al área curricular o campo de conocimiento que postula	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 126 horas cronológicas o 7 créditos. - Dos (2) puntos por cada certificación hasta un máximo de seis (6).	12	30
	Cursos o Módulos de Formación Docente, afín al área curricular o campo de conocimiento que postula	- Realizado en los últimos cinco (05) años. - Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 36 horas cronológicas. - Dos (2) puntos por cada certificación hasta un máximo de cuatro (4).	8	
	Talleres de capacitación, seminarios y congresos	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 16 horas cronológicas. - Presenciales, virtuales o semipresenciales.	6	



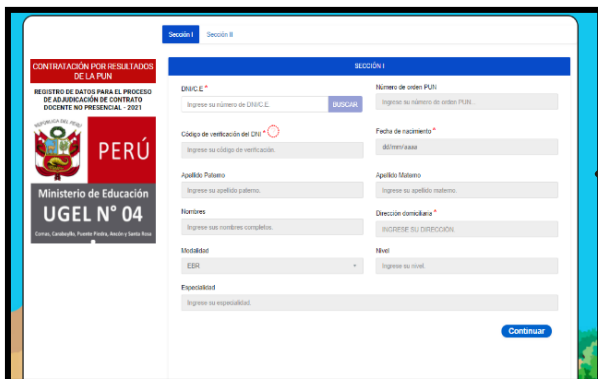
		- Dos (2) puntos por cada certificación hasta un máximo de tres (3)		
	Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía	- Cursos de Ofimática igual o mayores a 24 horas o su equivalente en créditos	2	
		- Certificación de dominio de idioma extranjero – Mínimo Nivel Intermedio Certificación emitida por un centro de idiomas certificado	2	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, en la modalidad educativa o el nivel educativo o ciclo al que postula, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	-Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. -Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. -Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. -Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	20	20
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor		
	Experiencia profesional como practicante	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor	2	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	- Resolución Ministerial o Directoral emitida por MINEDU (3 puntos) - Resolución Directoral Regional o de UGEL (2 puntos) - Resolución Institucional (1 punto)	5	5

PLATAFORMA DEL SISTEMA SICO PLUS:

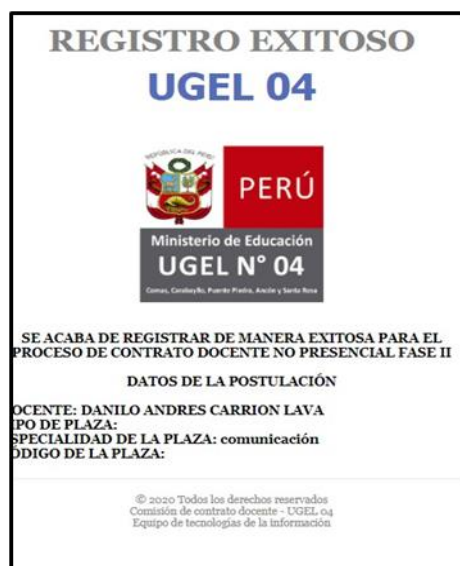
Al ingresar a la plataforma, realizará los siguientes pasos para su inscripción y presentación de documentos:



Para iniciar con su postulación deberá hacer clic en la opción **“Postular a Contratación por Evaluación de Expediente”**



Deberá registrar todos los datos solicitados y cargar su expediente en un único archivo PDF, en la plataforma podrá descargar el instructivo de guía para registro de datos.



Al finalizar su registro y presentación de documento, le llegará a su correo electrónico la confirmación de su postulación y adjunto la **“Ficha de registro de postulación”**.